

Calles  
05/24/12



1322307

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA.-

**Otorgada por** LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EAPAM.-

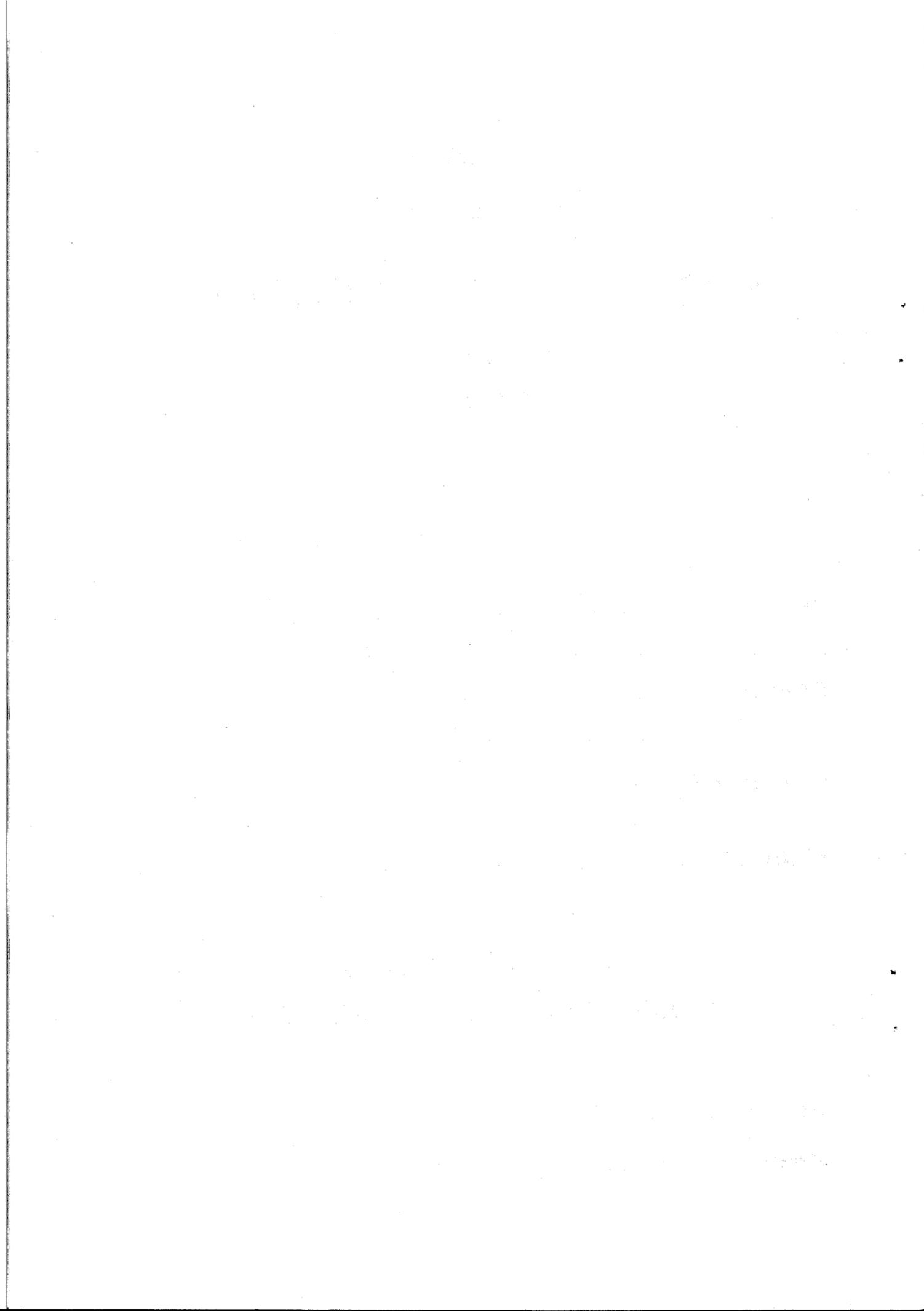
**A favor de** EL SEÑOR ELIO IVAN MORA MORA.-

**Cuantía** USD \$ 8,174.40.-

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO **No.** 2.668

**Manta, a** 18 **de** MAYO **de** 2012



COPIA



NUMERO: ( 2.658 )

COMPRAVENTA: OTORGA LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EAPAM; A FAVOR DEL SEÑOR ELIO IVAN MORA MORA.-

CUANTIA : \$ 8,174.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de mayo del año dos mil doce, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la Asociación de EMPLEADOS DE LA EAPAM, debidamente representado por el señor AUDY LUIS MERA CHAVEZ, según consta del oficio que se agrega, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres uno seis uno nueve nueve quón cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, y, por otra parte en calidad

de COMPRADOR el señor ELIO IVAN MORA MORA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos tres seis uno ocho seis guion ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Instrumento Público de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura Pública de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato; libre y voluntariamente, por una parte la Asociación de EMPLEADOS DE LA EAPAM, debidamente representado por el señor AUDY LUIS MERA CHAVEZ, según consta del oficio que se agrega, según consta del nombramiento que se agrega, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra

parte, el señor ELIO IVAN MORA MORA, soltero, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el representante de la Compañía vendedora, que es propietaria de un lote de terreno número VEINTINUEVE, de la manzana VEINTITRES, ubicado en Manta Azul, de la parroquia Manta, el mismo que lo adquirió por Compraventa que le hiciera a la Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad Anónima, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el uno de agosto del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha catorce de septiembre del dos mil cinco.- lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros diecinueve centímetros y calle Eloy Alfaro; POR ATRÁS: Nueve metros setenta y siete centímetros lotes número cincuenta y nueve y sesenta; POR EL COSTADO DERECHO: Diecinueve metros veintiún centímetros y lote número treinta; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros setenta y nueve centímetros y lote número veintiocho.- DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- Con fecha veintitrés de marzo del dos mil seis, se encuentra inscrita Aprobación de rediseño de las manzana 22 y 23 de la Urbanización Manta Azul, otorgada por la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta,

realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el uno de Marzo del dos mil seis.- TERCERA.-VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, la Asociación de EMPLEADOS DE LA EAPAM, debidamente representado por el señor AUDY LUIS MERA CHAVEZ, según consta del oficio que se agrega, según consta del documento que se agrega, da en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor ELIO IVAN MORA MORA, ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote número VEINTINUEVE, de la manzana VEINTITRES, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros diecinueve centímetros y calle Eloy Alfaro; POR ATRÁS: Nueve metros setenta y siete centímetros y lote número cincuenta y nueve y sesenta; POR EL COSTADO DERECHO: Diecinueve metros veintiún centímetros y lote número treinta; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros setenta y nueve centímetros y lote número veintiocho.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.-

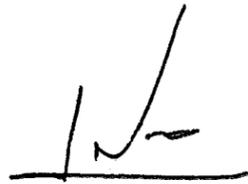
CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la vendedora

manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de <sup>62/</sup>estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabi, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- 4



**AUDY LUIS MERA CHAVEZ**  
Representante Aso. Empleados EAPAM



**ELIO IVAN MORA MORA**  
C.C.No. 130236186-8



**LA NOTARIA (E).-**

*Act. ....*



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Oca 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO** No. 0056249

5/17/2012 4:42

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-23-02-000	204.36	8174,40	16179	56249

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ASO.DE EMPLEADOS DE LA EAPAM	URBZ. MANTA AZUL, MZ. 23, L# 29	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	39,13
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>40,13</b>
1302361808	MORA MORA ELIO IVAN	NA	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>40,13</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 5/17/2012 4:42 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Faint vertical stamp and signature]*  
Municipalidad del Cantón Manta  
Dirección: Av. 4ta y Oca 9

*[Handwritten number 2]*



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000880001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 0056248

5/17/2012 4:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-32-23-02-000	204,36	8174,40	16176	56248
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ASO.DE EMPLEADOS DE LA EAPAM	URBZ. MANTA AZUL, MZ. 23, L# 29	Impuesto principal		81,74		
ADQUIRIENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,52		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		106,26		
1302361868	MORA MORA ELIO IVAN	NA	VALOR PAGADO		106,26		
					SALDO	0,00	

EMISION: 5/17/2012 4:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

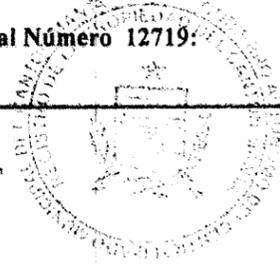
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CORTESE



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12719:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 10 de marzo de 2009*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote Numero 29,d e la manzana 23, Ubicado en Manta Azul, de la Parroquia Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .  
 Frente 11,19 m. -Calle Eloy Alfaro.  
 Atras, 9,77 m. Lotes N. 59 y 60.  
 Costado derecho 19,21 m. Lote N. 30.  
 Costado izquierdo , 19,79 m. Lote N., 28.  
 Area total 204,36 m2.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	2,288 14/09/2005	31,309
Planos	Planos	7 23/03/2006	30

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PLANOS**

1 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 4 de abril de 2003  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1,455  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

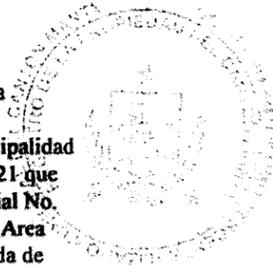
Dél Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanizacion MANTAZUL  
 Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, san Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2.Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Socoal No.5 ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados AVenida de la Cultura Mz. 6 ARea total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541



2 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 31,309 - Folio Final: 31,340

Número de Inscripción: 2,288 Número de Repertorio: 4,447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maria Mercedes Erbs Estupiñan, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad Anónima.

El Sr. Klever Alfredo Delgado Reyes, en su calidad de Presidente y Representante de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM).

Una extensión de terreno de Veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (21.459.78M2), en un área bruta, lo que corresponde a Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Un Decímetros Cuadrados (18.444.01) de área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana Veintidos con lote números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, y Ocho y Manzana Veintitres con lotes Números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta.

MANZANA VEINTIDOS, Diez mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados.

Lote Número Uno, con área total de Quinientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

Lote número Dos, con un área total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.

Lote número Tres, con un área total de Ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados.

Lote número Cuatro, con un área total de Tres mil cien metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

Lote número Cinco, con un área total de Dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados.

Lote número Seis, con un área de Ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Lote número Siete, con un área de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Lote número Ocho, con un área de Mil trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

MANZANA VEINTITRES, Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrado con ochenta y siete decímetros cuadrados.

Lote número Uno, con un área de Mil setecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Lote número Dos, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

Lote número Tres, con un área de Mil ciento dieciocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

Lote número Cuatro, con un área de Mil veintiocho metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados.

Lote número Cinco, con un área de Novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.

Lote número Seis, con un área de Novecientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Lote número Siete, con un área de Seiscientos cinco metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Lote número Ocho, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000018268	Asociacion de Empleados de la Empresa de		Manta
Vendedor	80-000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	04-abr-2003	1	1



*[Handwritten signature]*

3 / 2 Planos

Inscrito el: jueves, 23 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,361

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 1 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de rediseño de las Manzana 22 y 23, de la Urbanización MANTA AZUL, otorgada por la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019647	Empleados de la Empresa de Agua Potable y		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2288	14-sep-2005	31309	31340
Planos	5	04-abr-2003	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:46:58 del viernes, 11 de mayo de 2012

A petición de:

Elaborado por:

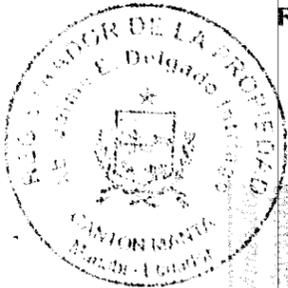


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



*Handwritten signature*



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

## AUTORIZACION

0036520

N°. 294-0877

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ELIO IVAN MORA MORA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de La Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillo de Manta "E.A.P.A.M.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 29, Manzana "23", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,19m. – Calle Eloy Alfaro

Atrás: 9,77m. – Lotes # 59 y 60

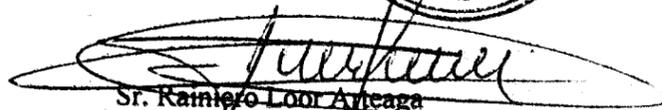
Costado derecho: 19,21m. – Lote # 30

Costado izquierdo: 19,79m. – Lote # 28

Área total: 204,36m<sup>2</sup>.

Manta, Mayo 03 del 2012





Sr. Ramiro Loor Ayteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 999125

-M- 0000125

CERTIFICADO DE AVALÚO,

USD: 1,00

Fecha: 16 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3734

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-23-02-000

Ubicado en: URBZ. MANTA AZUL, MZ. 23, L# 29

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 204,36 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8174,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	8174,40

Son: OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

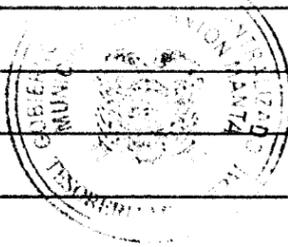
**Nota:** El presente documento se emite de acuerdo a la autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.



Valor \$ 1,00 Dólar

119 076979

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta,	17 mayo	12 de 201
10	VALIDA PARA LA CLAVE		
11	1322302000 URBZ. MANTA AZUL, MZ. 23, L#		
12	29		
13	Manta, diez y siete de mayo del dos mil doce		
14	MUNICIPALIDAD DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
15	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 0000112

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS  
pertenciente a ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM.  
ubicada URB. MANTA AZUL MZ. 23, LT. 29  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$8174.40 OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.



17 MAYO de 2012 del 20  
Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212009

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301837538001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM  
DIRECCIÓN : URB. MANTAZUL MZ- 23 L-29

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211664  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 17/05/2012 12:06:04

### ÁREA DE SELLO



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 15 de Agosto de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212008

## IMPUESTO PREDIAL - 2012

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301837538  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: ASO. DE EMPLEADOS DE LA EAPAM  
DIRECCIÓN : URB. MANTAZUL MZ- 23 L-29

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 132230200-000000  
AVALUO PROPIEDAD: \$ 3,269.76  
DIRECCIÓN PREDIO: URB. MANTAZUL MZ 23 L-29

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211663  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 17/05/2012 12:05:28

### ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.49
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 0.49

CLIENTE



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ECONÓMICA Y SOCIAL DE MANABÍ  
PROCESO HABILITANTE DE ASESORIA LEGAL

OFICIO No. 0358-PHAL-09

Portoviejo, 4 de junio de 2009

Señor  
Luis Mera Chavez  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA  
Manta

En respuesta a su oficio innumerado con fecha, Manta 18 de mayo de 2009 suscrito por usted ingresado en estas dependencias el 28 de mayo de 2009, donde se nos notifica la Elección del Directorio realizada en Asamblea General extraordinaria de Socios de fecha 15 de abril del 2009 una vez que fue constatada y analizada la documentación y aparejada y por cumplir con los requisitos establecidos en los Art. 9 y 10 del Capítulo V del Decreto Ejecutivo 3054 se ha procedido al registro de las siguientes dignidades las mismas que estarán en funciones hasta el 15 de abril de 2010:

PRESIDENTE	LUIS MERA CHAVEZ
VICEPRESIDENTE	JAIME ALARCON SANTOS
SECRETARIO	MARTHA RUIZ
TESORERO	ADONY VERA
SINDICO	LUIS CABEZAS
VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
JONAS MENDOZA	MARIO SANTOS
RAUL GALARRAGA	MERLY MERO
GLADYS ANCHUNDIA	LUPE LOPEZ

Nota: las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil "SRUOSC" para lo cual deberán ingresar al portal [www.sociedadcivil.gov.ec](http://www.sociedadcivil.gov.ec), luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla y recién en ese momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatuto, y nomina de socios registrados en el MIES.

Para realizar este registro, la organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyente "RUC" otorgado por el Servicio de Rentas Internas "SRI"

La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se elevará a conocimiento de las autoridades competentes; y, de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre el registro de directiva, esta quedará suspendida hasta que se emita la resolución respectiva, previa a una investigación exhaustiva.



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ECONÓMICA Y SOCIAL DE MANABI  
PROCESO HABILITANTE DE ASESORIA LEGAL

Atentamente,

*German Cavallos Menezes*  
Ing. German Cavallos Menezes

DIRECTOR PROVINCIAL DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE MANABI

*Marco Cordova Alonzo*  
Abg. Marco Cordova Alonzo

ASESOR LEGAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y  
SOCIAL DE MANABI

ASESORIA LEGAL

CIUDADANIA 130316199-4  
MERA CHAVEZ AUDY LUIS  
MANABI/MANTA/MANTA  
20 ENERO 1960  
001- 0013 00092 M  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1960



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
CASADO MARIA INES LOURIDO PALMA  
SUPERIOR ING. CIVIL  
LUIS ALFREDO MERA  
ELDA PIEDAD CHAVEZ  
MANTA 20/08/2006  
20/08/2018  
0561396



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
126-0055  
NÚMERO  
MERA CHAVEZ AUDY LUIS  
1303161994  
CÉDULA  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
PARROQUIA  
MANTA  
CANTÓN  
ZONA  
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

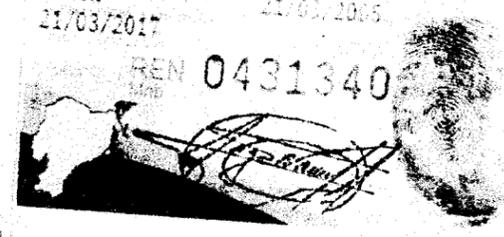
*[Handwritten signature]*  
Manta - Ecuador

ESTUDIANTE  
MORA MORA, ELIO IVAN  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
FERRERES 1957  
003- 0017 01296 M  
MANABI/SANTA ANA  
SANTA ANA 1957



*[Handwritten signature]*

ECUADOR MANABI  
SDU TERC  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
ELIO MORA  
ANA MORA  
MANTA  
21/03/2017  
21/03/2017



REN 0431340

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
147-0051  
NÚMERO 1302361868  
CÉDULA  
MORA MORA ELIO IVAN  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
TARQUI  
PARRQUIA ZONA  
*[Signature]*  
P. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA



ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA E.A.P.A.M.  
STATUTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO No 2599 DE LA  
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL LITORAL, DEL 25 DE  
JUNIO DE 1977

En la ciudad de Manta, en la sede de la Asociación de Empleados de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, ubicado en la calle 4 avenida 7 en el segundo piso del edificio Administrativo de la EAPAM, el día de hoy Julio 13 del 2006, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Asociación de Empleados de EAPAM, para tratar el siguiente punto del orden del día:

**LA AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA VENTA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION UBICADOS EN LA LOTIZACION MANTA AZUL DE ESTA CIUDAD DE MANTA**

El señor Klever Delgado Reyes, Presidente de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, da la bienvenida a los socios presente y agradece que hayan asistido a esta importante asamblea que permitirá legalizar a favor de ciertas personas varios lotes de terrenos de propiedad de la organización y que fueron adquiridos a la compañía TEAMCO S.A. seguidamente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario de conformidad de los Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asociación, una vez que se ha considerado el quórum reglamentario y existiendo el mismo se da por instalada la asamblea con el único punto a tratarse y que consta en la convocatoria.

El Ing. Luis Mera Chávez, Vicepresidente de la Asociación, manifiesta que con fecha 01 de Marzo de 2006, se procedió a la aprobación de rediseño de manzanas 22 y 23 de la Urbanización Manta Azul, de propiedad de nuestra organización, mediante Escritura Pública realizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 23 de Marzo de 2006, inscripción que consta bajo el No. 7 del Registro de Planos, anotada en el Repertorio General con el No. 1.361, por tanto procede señores presente que la Asociación otorgue Escritura Publica a cada una de las personas que han adquirido los lotes de terreno puestos en venta por la ASO y que en su mayoría pertenecen a nuestros asociados, por lo que elevo a moción lo antes dicho, para que por votación se resuelva lo que he manifestado. Esta moción tiene el apoyo de los compañeros Juan Carlos Reyes Macías y Jaime Alarcón. Por tanto el señor Presidente de la Asociación por medio de la Secretaría procede a tomar votación a los socios presente sobre la moción planteada, misma que tiene aceptación por unanimidad de los socios presentes, por lo tanto se **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR KLEVER DELGADO REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA (EAPAM), PARA QUE PROCEDA A OTORGAR ESCRITURA PUBLICA A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HAN ADQUIRIDO LOTES DE TERRENO EN LAS MANZANAS 22,**

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA E.A.P.A.M.  
ESTATUTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO No 1599 DE LA  
SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL LITORAL, DEL 25 DE  
JUNIO DE 1977

23 Y 23 PRIMA, DE LA URBANIZACION MANTA AZUL, DE  
PROPIEDAD DE LA ASOCIACION.

Sin que exista mas asunto que tratar por ser una sesión extraordinaria,  
siendo las 17H22 minutos se da por terminada la sesión.

Atentamente,

*Martha Ruiz*

Lcda. Martha Ruiz García  
SECRETARIA DE ACTAS

CERTIFICO.- Que la presente Resolución fue tomada en sesión  
Extraordinaria de la Asociación de Empleado de la EAPAM, de fecha  
03 de Julio de 2006, misma que consta en el Acta correspondiente a  
mi cargo, a la cual me remitiré en caso necesario.

*Martha Ruiz*

Lcda. Martha Ruiz García  
SECRETARIA DE ACTAS

ESTAS 12 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA DE NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO.- DOY FE.- *g.*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
*ef*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta otorgada  
Manta - Ecuador

*ef*  
Copia autorizada y anotada  
de la escritura de número  
2680 otorgada el día  
10 de mayo de 2010.